

## **LÍNEA ESTRATÉGICA II. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO COMO FACTOR CLAVE PARA EL PERFECCIONAMIENTO CONTINUO Y LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DOCENTE**

Los ejes de formación que conforman esta línea son dos principalmente:

1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional: competencias comunes y competencias específicas.
2. Desarrollo profesional a lo largo de toda la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.

### **Eje 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional. Competencias comunes. Competencias específicas.**

La formación del profesorado en esta línea estratégica parte de una formación para las competencias comunes para, a continuación, abordar las acciones formativas de las competencias específicas de cada perfil docente. En consecuencia con lo anterior, esta línea estratégica se plantea alcanzar los siguientes objetivos:

1. Desarrollar con carácter general, para todo el profesorado, una formación que le permita la adquisición de un nivel de desarrollo básico de las competencias profesionales comunes propias de su labor docente.
2. Realizar una oferta de acciones formativas dirigida a los distintos perfiles docentes que faciliten las competencias específicas de cada puesto de trabajo.

**Objetivo 1.1.** Desarrollar con carácter general, para todo el profesorado, una formación que le permita la adquisición de un nivel de desarrollo básico de las competencias profesionales comunes propias de su labor docente.

Para la consecución de este objetivo las actuaciones formativas irán encaminadas a la adquisición de las **competencias profesionales comunes**, entre las que podemos destacar:

#### **a) Gestión del trabajo.**

Actuaciones formativas relacionadas con la planificación de las tareas del puesto de trabajo, gestión del aula y de las tareas, adecuación a los cambios, el conocimiento y la utilización de los recursos disponibles, la gestión de la información (Ley de Protección de datos), gestión administrativa y la evaluación como aprendizaje y la autoevaluación del trabajo realizado y de los resultados obtenidos.

#### **b) Habilidades profesionales.**

El trabajo docente requiere la interacción y colaboración entre profesionales, por lo que la formación debe fomentar el desarrollo de las competencias relacionadas con esta dimensión social: el trabajo en equipo, el desarrollo de las habilidades comunicativas, tanto en lo referente a la comunicación interpersonal como en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, la relaciones interpersonales y la resolución de conflictos, así como el desarrollo emocional y el liderazgo profesional hacia la consecución de los objetivos propuestos.

#### **c) Desarrollo profesional.**

Para impulsar la mejora de la docencia y de los resultados educativos es imprescindible la formación en las competencias que permitan el desarrollo de procesos de autoevaluación y mejora: la investigación de las propias prácticas como eje de la innovación y la formación, el desarrollo del espíritu crítico y la voluntad de mejora profesional y el compromiso permanente con el cambio educativo.

#### **d) Prevención y cuidado de la salud laboral.**

Como todo profesional, el profesorado está expuesto a riesgos laborales propios del ejercicio de sus funciones, por lo que es fundamental su formación en cuidado y prevención de su salud en cuanto al uso de la voz, el estrés profesional y la exposición al ruido, y la atención a los primeros auxilios a su alumnado ante situaciones de emergencia, etc.

**Objetivo 1.2.** Realizar una oferta de acciones formativas dirigida a los distintos perfiles docentes que faciliten las **competencias específicas** de cada puesto de trabajo.

Los docentes en el ejercicio de sus diferentes perfiles profesionales necesitan aplicar distintas competencias profesionales, y en este sentido las actuaciones formativas irán dirigidas a su adquisición y renovación. Entre algunos perfiles destacamos las competencias específicas de los siguientes puestos de trabajo:

a) Actuaciones formativas que contemplen la **competencia profesional para la acción docente y tutorial**.

La mejora de la acción docente requiere la formación en competencias en el dominio de estrategias didácticas centradas en la mejora de los logros escolares del alumnado. La mejora de la acción tutorial del docente requiere la formación en las competencias necesarias para la orientación académica y personal del alumnado, el desarrollo de actuaciones con la familia para la coordinación de los procesos educativos y la coordinación con las entidades implicadas en las actuaciones educativas del entorno del centro escolar.

b) Actuaciones formativas que contemplen la **competencia profesional para la orientación educativa**.

Se recogen las actuaciones formativas dirigidas al desarrollo de las competencias específicas del perfil de aquellos puestos de trabajo relativos a la orientación escolar, personal, vocacional y profesional, al asesoramiento al profesorado para facilitar la acción docente y tutorial, a la evaluación psicopedagógica, a la atención a la diversidad del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo y a la gestión de programas con repercusión en el perfil de la orientación y la participación en programas con la comunidad educativa.

c) Actuaciones formativas que contemplen la **competencia profesional para la dirección de los centros educativos**.

Agrupar las actuaciones formativas dirigidas al desarrollo de las competencias específicas del perfil del profesorado en puestos de trabajo de dirección: liderazgo, gestión y dinamización del equipo docente, normativa educativa, gestión administrativa y planificación del centro y evaluación, innovación y formación en el centro.

d) Actuaciones formativas que contemplen **competencias específicas para el asesoramiento en la formación permanente**.

Reúne las actuaciones formativas dirigidas al desarrollo de las competencias específicas de las asesorías de formación permanente del profesorado para lo que se atenderá entre otros contenidos a modelos y estrategias de formación del profesorado, a la gestión, el seguimiento y la evaluación de las acciones formativas, así como al conocimiento del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

e) Actuaciones formativas que contemplen **competencias específicas para la inspección educativa**.

Las actuaciones formativas dirigidas al desarrollo de las competencias específicas de la inspección educativa tendrá en cuenta los siguientes contenidos: la intervención sistémica en los centros y equipos educativos, las estrategias de coordinación de las zonas educativas y la gestión de la función inspectora.

f) Actuaciones formativas que contemplen **competencias específicas para la coordinación de equipos educativos**.

Las competencias específicas del perfil del profesorado en puestos de trabajo de coordinación docente (jefaturas de departamento y coordinación de ciclo) serán apoyadas con acciones formativas que atiendan entre otros aspectos el desarrollo y la innovación curricular, el liderazgo y la coordinación de equipos y proyectos.

*Extracto del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (Orden de 31 de julio de 2014, BOJA nº 170)*